	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GC -00-F20	
Alcaldía Municipal de Soacha		Versión:	2	
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación		
		12	03	2018

CONTRATO Nº:	1563 DEL 1 DE FEBRERO DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OFICINA DEL GESTOR CATASTRAL, REALIZANDO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE VALORACIÓN COMERCIAL Y PREDIAL, VERIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE ZONA FÍSICAS Y GEOECONÓMICAS, CON ÉNFASIS EN EL COMPONENTE ECONÓMICO, REQUERIDAS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL ADELANTADO POR EL MUNICIPIO DE SOACHA.
VALOR:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE
CONTRATISTA:	ALEJANDRO BOGOTÁ VANEGAS. Identificado con la cédula de ciudadanía N°1.073.668.960 de Soacha
PLAZO:	SEIS (6) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 01 de febrero de 2022, el cual debe concluir el día 31 de julio del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
NOMBRE:ALEJANDRO BOGOTÁ VANEGAS. Identificado con la cédula de ciudadanía N°1.073.668.960 de Soacha **CONTRATISTA**	**NOMBRE:** ALBEIRO LINARES GUZMAN Profesional Especializado grado 222 - Director Gestor Catastral Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial **SUPERVISOR**

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Interventoria

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato el cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

Escaneado con CamScanner